

***Banco de México***  
Estados Financieros Dictaminados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

# **Banco de México**

## Índice

31 de diciembre de 2018 y 2017

---

	Página
<b>PRIMERA SECCIÓN</b>	
Informe de los auditores independientes	1
<b><i>Estados financieros</i></b>	
Balances generales	4
Estados de resultados integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
<b>SEGUNDA SECCIÓN</b>	
<b><i>Notas permanentes</i></b>	
<i>Nota 1.</i> - Marco jurídico y actividades generales	7
<i>Nota 2.</i> - Resumen de las principales disposiciones legales y contables para el registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones del Banco de México	10
<i>Nota 3.</i> - Administración de riesgos	22
<b>TERCERA SECCIÓN</b>	
<i>Nota 4.</i> - Integración de partidas específicas y tipos de cambio del periodo	25
<i>Nota 5.</i> - Eventos subsecuentes	32



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B  
Antara Polanco  
11520 Ciudad de México, México

Tel: +55 5283 1300  
Fax: +55 5283 1392  
ey.com/mx

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del  
H. Congreso de la Unión  
H. Junta de Gobierno de Banco de México

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco de México (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados y el estado de cambios en el capital contable correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco de México al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Información Financiera del Banco de México ("NIF BdM") y los requerimientos de información financiera establecidos en la Ley del Banco de México y su Reglamento Interior.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el "*Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Banco de México en relación con los estados financieros**

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF BdM y los requerimientos de información financiera prescritos en la Ley y el Reglamento Interior del Banco de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración está obligada a la aplicación del postulado de negocio en marcha establecido por las NIF BdM. Dicho postulado establece que el Banco se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo ilimitado.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración en el marco de las NIF BdM y los requerimientos de información financiera prescritos en la Ley del Banco de México y su Reglamento Interior.
- Concluimos sobre la aplicación del postulado de negocio en marcha establecido por las NIF BdM y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, consideramos que no existe incertidumbre sobre la continuidad de las actividades del Banco.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y, en su caso, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría del Banco de México al 31 de diciembre de 2018, es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

  
C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México  
12 de marzo de 2019

# Banco de México

## Balances generales

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activo	Cifras en millones de pesos		
	2018	2017	Pasivo y Capital Contable
Reserva internacional (Notas 2d. y 4a.)	\$ 3,434,883	\$ 3,397,785	Base monetaria (Notas 2k. y 4f.)
Activos internacionales	3,466,159	3,449,853	Billetes y monedas en circulación
Pasivos a deducir	(31,276)	(52,068)	Depósitos bancarios en cuenta corriente
Crédito al Gobierno Federal (Nota 2e.)	-	-	Depósitos en cuenta corriente del Gobierno Federal (Nota 2l.)
Valores gubernamentales (Nota 2f.)	-	-	Otros depósitos del Gobierno Federal (Notas 2m. y 4g.)
Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporte (Notas 2g. y 4b.)	366,819	288,980	Pasivos de regulación monetaria (Notas 2h. y 4h.)
Participaciones en organismos financieros internacionales (Notas 2h. y 4c.)	14,440	14,450	Depósitos de regulación monetaria
Inmuebles, mobiliario y equipo (Notas 2i. y 4d.)	6,572	4,607	Valores gubernamentales
Otros activos (Notas 2j. y 4e.)	27,454	25,100	Instituciones bancarias
			Bonos de Regulación Monetaria
			Otros depósitos de instituciones bancarias y acreedores por reporte
			Depósitos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Nota 2b.)
			Fondo Monetario Internacional (Notas 2p. y 4i.)
			Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (Notas 2q. y 4j.)
			Otros pasivos (Notas 2r. y 4k.)
			Suma pasivo
			Capital contable (Nota 2s.):
			Capital
			Reservas de capital
			Resultado del ejercicio
			Otros resultados integrales (Nota 2u.)
			Suma capital contable
			Suma pasivo y capital contable

Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Gerardo Mauricio Yáñez de la Rosa  
Director General de Administración

Lic. Alejandro Díaz de León Carrillo  
Governador

L. C. Victor Moisés Suárez Pizaro  
Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto

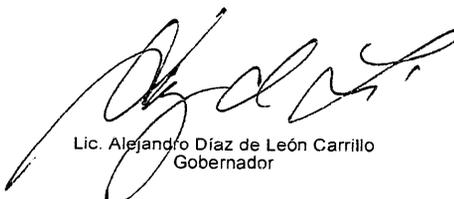
**Banco de México**  
**Estados de resultados integral**  
**31 de diciembre de 2018 y 2017**

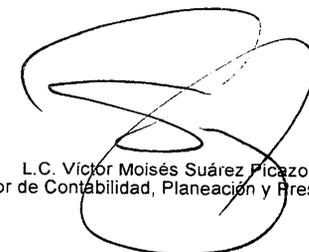
Cifras en millones de pesos

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Ingresos financieros:</b>		
Reserva internacional	\$ 48,705	\$ 57,215
Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporte:	21,752	25,099
Banca múltiple	\$ 71	\$ 203
Banca de desarrollo	280	446
Reportos	21,401	24,450
Otros ingresos	<u>6,990</u>	<u>1,585</u>
Total de ingresos financieros	77,447	83,899
<b>Egresos financieros:</b>		
Depósitos del Gobierno Federal	52,458	49,464
Pasivos de regulación monetaria:	98,982	88,658
Depósitos de regulación monetaria:	<u>87,291</u>	<u>79,942</u>
Valores gubernamentales	70,575	65,329
Instituciones bancarias	16,716	14,613
Bonos de Regulación Monetaria	8,164	7,137
Depósitos de instituciones bancarias y acreedores por reporte:	<u>3,527</u>	<u>1,579</u>
Banca múltiple	3,361	1,523
Banca de desarrollo	166	56
Reportos	-	-
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	749	220
Fondo Monetario Internacional	5,277	3,165
Asignaciones de Derechos Especiales de Giro	726	391
Otros egresos	<u>9,340</u>	<u>10,884</u>
Total de egresos financieros	<u>167,532</u>	<u>152,782</u>
Resultado neto	(90,085)	(68,883)
Fluctuaciones cambiarias	<u>(2,734)</u>	<u>(164,678)</u>
Resultado financiero	(92,819)	(233,561)
<b>Gastos de operación:</b>		
Gasto administrativo	3,798	3,580
Depreciación y amortización	598	512
Costo de billetes y monedas metálicas puestos en circulación	<u>3,071</u>	<u>2,628</u>
Total de gastos de operación	7,467	6,720
Otros ingresos (neto de otros egresos)	<u>848</u>	<u>139</u>
Resultado del ejercicio por aplicar	(99,438)	(240,142)
Otros resultados integrales	<u>(128)</u>	<u>129</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ (99,566)</u>	<u>\$ (240,013)</u>

Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lic. Gerardo Mauricio Vázquez de la Rosa  
 Director General de Administración

  
 Lic. Alejandro Díaz de León Carrillo  
 Gobernador

  
 L.C. Víctor Moisés Suárez Pícazo  
 Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto

**Banco de México**  
Estados de cambios en el capital contable  
31 de diciembre de 2018 y 2017

Cifras en millones de pesos

Concepto	Capital	Superávit	Resultado del ejercicio	Otros resultados integrales	Pérdida del ejercicio anterior	Reserva de revaluación de activos	Reserva para fluctuaciones cambiarias	Reserva de la red financiera	Reserva de capital	Remanente de operación	Total capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 5,406	\$ 3,608	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 268,002	\$ -	\$ 241	\$ 116,247	\$ 321,653	\$ 715,157
Entrega de remanente de operación										(321,653)	(321,653)
Actualización de inventarios		(81)								(81)	(81)
Operaciones red financiera				129				69		69	69
Resultado integral del ejercicio			(240,142)	129		268,002		310			(240,013)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	5,406	3,527	(240,142)	129	-	268,002	-	310	116,247	-	153,479
Traspaso a resultados acumulados			240,142		(240,142)						
Pérdida amortizada en el ejercicio					240,142	(240,142)					
Actualización de inventarios		82									82
Operaciones red financiera				(128)				26			26
Resultado integral del ejercicio			(95,438)	1				336			(99,566)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 5,406	\$ 3,609	\$ (95,438)	\$ 1	\$ -	\$ 27,860	\$ -	\$ 336	\$ 116,247	\$ -	\$ 54,021

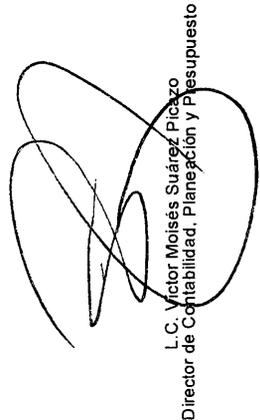
Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Gerardo Mauricio Vázquez de la Rosa  
Director General de Administración



Lic. Alejandro Díaz de León Carrillo  
Governador



L.C. Víctor Moisés Suárez Picazo  
Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto

# ***Banco de México***

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

#### **Nota 1.- Marco jurídico y actividades generales:**

##### Marco jurídico -

El Banco de México (Banco o Banco Central) es una persona de derecho público con carácter autónomo. Sus objetivos, funciones, operaciones y administración, se norman por la Ley del Banco de México (la Ley), que es reglamentaria de los párrafos sexto y séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por el Reglamento Interior del Banco de México.

El Banco Central es una institución sin propósito de lucro y deberá entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, una vez constituidas las reservas previstas en la Ley.

##### Actividades generales -

##### *Administración -*

El ejercicio de las funciones y la administración del Banco están encomendadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a una Junta de Gobierno y a un Gobernador. La Junta de Gobierno está integrada por el Gobernador y por cuatro Subgobernadores.

Los miembros de la Junta de Gobierno son designados por el Presidente de la República, con la aprobación de la H. Cámara de Senadores o, en su caso, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Las sesiones se celebran con la asistencia de por lo menos tres de sus miembros. Las sesiones serán presididas por el Gobernador o, en su ausencia, por un Subgobernador, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley. Las resoluciones requerirán para su validez, del voto aprobatorio de la mayoría de los presentes. Quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate. El Secretario y Subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrán asistir con voz, pero sin voto a las sesiones de la Junta de Gobierno e, incluso, podrán convocar a reunión de la Junta de Gobierno y proponer asuntos a ser tratados en ella.

##### *Objetivos y funciones -*

El Banco tiene como finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo del peso mexicano. Además, promueve el sano desarrollo del sistema financiero mexicano y propicia el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, por lo que desempeña las siguientes funciones:

- a. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.
- b. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.
- c. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- d. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente financiera.
- e. Participar en el Fondo Monetario Internacional (FMI), y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.
- f. Operar con los organismos citados en el inciso anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

#### *Actividades -*

El Banco, en el curso normal de sus actividades como banco central, está facultado para realizar las siguientes operaciones:

- a. Operar con valores.
- b. Otorgar crédito al Gobierno Federal (ver Nota 2e.), a las instituciones de crédito, así como al organismo descentralizado denominado Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).
- c. Otorgar crédito a las personas a que se refiere el inciso “f” del apartado anterior.
- d. Constituir depósitos en instituciones de crédito o depositarias de valores, del país o del extranjero.
- e. Adquirir valores emitidos por organismos financieros internacionales o personas morales domiciliadas en el exterior, de los previstos en la fracción II del artículo 20 de la Ley.
- f. Emitir bonos de regulación monetaria.
- g. Recibir depósitos bancarios de dinero del Gobierno Federal, de entidades financieras del país y del exterior, de fideicomisos públicos de fomento económico y de los referidos en el inciso “k” siguiente, de instituciones para el depósito de valores, así como de entidades de la administración pública federal cuando las leyes así lo dispongan.
- h. Recibir depósitos bancarios de dinero de las personas a que se refiere el inciso “f” del apartado anterior.
- i. Obtener créditos de las personas a que se refiere el inciso “f” del apartado anterior y de entidades financieras del exterior, exclusivamente con propósitos de regulación cambiaria, así como constituir cauciones en efectivo o con valores respecto de las operaciones financieras que celebre con dichos sujetos conforme a lo establecido en la Ley, derivadas de la administración de la reserva de activos internacionales.
- j. Efectuar operaciones con divisas, oro y plata, incluyendo reportos.
- k. Actuar como fiduciario cuando por ley se le asigne esa encomienda, o bien tratándose de fideicomisos cuyos fines coadyuven al desempeño de sus funciones o de los que el propio Banco constituya para cumplir obligaciones laborales a su cargo.
- l. Recibir depósitos de títulos o valores, en custodia o en administración, de las personas señaladas en los incisos “g” y “h” anteriores. También podrá recibir depósitos de otros efectos del Gobierno Federal.

# **Banco de México**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

#### *Como autoridad financiera -*

El Banco en su carácter de autoridad financiera, conforme a lo establecido en la Ley, expide disposiciones sólo cuando tengan como propósito la regulación monetaria o cambiaria, el sano desarrollo del sistema financiero, el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, o bien, la protección de los intereses del público; esto sin perjuicio de las demás disposiciones que los preceptos de otras leyes faculten al Banco a expedir en las materias ahí señaladas, estas disposiciones son de aplicación general, pudiendo referirse a uno o varios tipos de intermediarios, a determinadas operaciones o a ciertas zonas o plazas. Asimismo, el Banco podrá imponer multas a los intermediarios financieros por las operaciones activas, pasivas o de servicios que realicen en contravención de la Ley o a las disposiciones que éste expida; inclusive podrá suspender todas o alguna de sus operaciones con los intermediarios financieros que infrinjan la Ley o las disposiciones que de ella emanen.

En materia cambiaria, el Banco actúa de acuerdo con las directrices de una Comisión de Cambios que está integrada por el Secretario y el Subsecretario de la SHCP, otro subsecretario de dicha Dependencia que designe el Titular de ésta, el Gobernador del Banco de México y dos Subgobernadores, designados por el propio Gobernador. Los integrantes de la Comisión de Cambios no tendrán suplentes y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, siendo necesario en todo caso el voto favorable de por lo menos uno de los representantes de la SHCP. Las sesiones de la Comisión serán presididas por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, en su ausencia, por el Gobernador y, en ausencia de ambos, por el Subsecretario que designe el Titular de dicha Dependencia. Quien presida la sesión tendrá voto de calidad en caso de empate.

La Comisión de Cambios tiene, entre otras, la facultad de fijar los criterios a los que deba sujetarse el Banco para expedir las disposiciones relativas a la regulación de las operaciones con divisas, oro y plata que lleven a cabo las instituciones de crédito, los intermediarios bursátiles, las casas de cambio, así como otros intermediarios cuando formen parte de grupos financieros.

#### Régimen fiscal -

En materia fiscal, el Banco, conforme a los artículos 79, fracción XXIII, y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), vigente en 2018, no es considerado contribuyente de este impuesto, y sólo tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta (ISR), exigir comprobantes fiscales cuando realiza pagos a terceros y estos estén obligados a expedirlos en términos de la LISR, así como de expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas a las que efectúe pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado, en la fecha en que se realice la erogación correspondiente.

Anualmente, el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal del Banco en materia de Impuesto al Valor Agregado, ISR, Impuesto sobre Nómina y otras contribuciones de carácter local, al igual que sus estados financieros, son examinados y dictaminados por la firma de contadores públicos designada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y aprobada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, como auditor externo del Banco de México.

#### Auditoría Superior de la Federación y otros entes fiscalizadores -

Conforme a las disposiciones que emanan de leyes particulares, la Auditoría Superior de la Federación y otros entes fiscalizadores se encuentran facultados para llevar a cabo auditorías al Banco Central.

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

#### **Nota 2.- Resumen de las principales disposiciones legales y contables para el registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones del Banco de México:**

##### **a. Bases de presentación y revelación -**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los requerimientos de información financiera prescritos en la Ley y el Reglamento Interior del Banco de México y en apego a lo dispuesto en las Normas de Información Financiera del Banco de México (NIFBdM)<sup>1</sup>, las cuales cuentan con la opinión favorable del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) sobre su total convergencia con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), excepto por aquellos casos en los que la Ley dicta un tratamiento distinto.

Conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley, el ejercicio financiero del Banco inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

Los estados financieros y las presentes notas están presentados en millones de pesos. Para propósito de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se refiere a UDI, se trata de Unidades de Inversión, las cuales son unidades de cuenta cuyo valor es determinado en relación con la inflación por el propio Banco Central.

Los saldos de las cuentas denominadas en moneda extranjera se valorizan diariamente en moneda nacional, para lo cual inicialmente se obtiene su equivalencia a dólares utilizando los tipos de cambio vigentes en los mercados internacionales de las divisas y metales con respecto al dólar, y dicha equivalencia en dólares se valoriza a moneda nacional, utilizando el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana (tipo de cambio "FIX"), que determina y publica el Banco Central. Los efectos de dichas valuaciones se registran en los resultados del ejercicio conforme éstas se devengan.

Los saldos de las cuentas denominadas en UDI se valorizan en moneda nacional al valor de dicha unidad de cuenta del día, registrando el efecto de su actualización en los resultados del ejercicio.

La presentación de los resultados del ejercicio se realiza en un estado de resultados integral, debido a que existen partidas que corresponden a "Otros resultados integrales".

##### **b. Cambios en políticas contables -**

A partir de enero de 2018, entraron en vigor nuevas NIF emitidas por el CINIF relacionadas con instrumentos financieros, lo que originó que el Banco actualizara su marco normativo contable y resultó en una reorganización de las NIFBdM relativas a instrumentos financieros.

Estas nuevas NIFBdM, emitidas en 2018, requieren que el Banco determine uno o varios modelos de negocio para administrar sus inversiones en instrumentos financieros y, de esta manera, llevar a cabo su clasificación de acuerdo al modelo correspondiente.

---

<sup>1</sup> Conjunto de pronunciamientos orientadores, conceptuales y particulares elaborados y establecidos por el Banco Central, avalados por el CINIF, que regulan la información contenida en sus estados financieros y sus notas, y que establecen, a través de las NIFBdM particulares, las bases específicas de valuación, presentación y revelación de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Banco, y que son sujetos de reconocimiento contable en la información financiera.

# Banco de México

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Con la finalidad de cumplir con los criterios de presentación establecidos en la NIFBdM C-20 y la NIFBdM C-19, que respectivamente se refieren a instrumentos financieros por cobrar y por pagar, y en particular a los créditos otorgados por el Banco y a los depósitos recibidos por éste de terceros, el Banco, a partir de 2018, presenta dichas partidas en el balance general a su costo amortizado<sup>2</sup>, es decir, incluyendo los intereses devengados pendientes de cobro o pago; excepto por: i) los instrumentos financieros por cobrar que el Banco designe para ser valuados a valor razonable, y ii) los instrumentos financieros por pagar que, desde su reconocimiento inicial, se clasifiquen para reconocerse a su valor razonable o para mantenerse valuados a valor nominal.

El valor razonable es el precio que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado; es decir, deriva de una transacción entre partes interesadas, independientes, dispuestas e informadas en un mercado de libre competencia, por lo que corresponde al valor de mercado.

Para efectos comparativos, los rubros del balance general de 2017 han sido modificados para incorporar el costo amortizado, conforme a lo siguiente:

Balances generales	Cifras auditadas 2017	Cambio	Cifras modificadas 2017
<u>Activo</u>			
Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporto:	288,959	21	288,980
Otros activos	25,132	(32)	25,100
		<u>(11)</u>	
<u>Pasivo</u>			
Depósitos en cuenta corriente del Gobierno Federal	301,644	2,820	304,464
Otros depósitos del Gobierno Federal	224,859	1,167	226,026
Pasivos de regulación monetaria	<u>1,310,293</u>	<u>228</u>	<u>1,310,521</u>
Depósitos de regulación monetaria	<u>1,149,367</u>	<u>173</u>	<u>1,149,540</u>
Valores gubernamentales	934,374	-	934,374
Instituciones bancarias	214,993	173	215,166
Otros depósitos de instituciones bancarias y acreedores por reporto	55,841	55	55,896
Depósitos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	27,382	33	27,415
Otros pasivos	87,501	(4,259)	83,242
		<u>(11)</u>	

<sup>2</sup> Para los instrumentos financieros por cobrar, al costo amortizado se disminuye la estimación para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), de ser el caso. Para los Instrumentos Financieros Negociables no es necesario reconocer una PCE porque el riesgo está incluido en el valor razonable. Asimismo, no se estima una PCE para las operaciones de crédito interno, en la medida en que éstos se encuentren garantizados mediante depósitos efectuados en el Banco o títulos recibidos en garantía.

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

#### c. Modelos de negocio -

Derivado de la entrada en vigor de las NIFBdM relativas a instrumentos financieros, el Banco llevó a cabo la clasificación de sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con un modelo de negocio y no conforme a una intención particular de adquirir ciertos instrumentos financieros.

El modelo de negocio se basa en la forma en que los grupos de instrumentos financieros, presentados en los estados financieros, se administran en su conjunto, para dar cumplimiento al objetivo prioritario y finalidades del Banco Central, procurando la eficiencia en la asignación de los recursos y no en una intención particular de generar posibles flujos de efectivo o de mantener la tenencia de un determinado instrumento.

El Banco cuenta con dos modelos de negocio:

El primer modelo de negocio designa a los activos financieros como Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y está integrado por inversiones cuya administración se efectúa para dar cumplimiento al objetivo y finalidades del Banco y no necesariamente para obtener un beneficio entre el precio de compra y el de venta ni para cobrar principal e intereses. Esto es así, aun cuando en algunos casos el Banco cobre algunos flujos de efectivo contractuales o conserve ciertos instrumentos hasta su vencimiento. Los IFN se presentan valuados a valor de mercado.

Otro modelo de negocio distingue un segundo grupo de activos designados como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), los cuales mayoritariamente devienen de operaciones activas de financiamiento que el Banco lleva a cabo para procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, así como promover el sano desarrollo del sistema financiero, es decir, para dar cumplimiento al objetivo y finalidades del Banco Central. Los IFCPI no son sujetos a negociación y a pesar de poseer la característica de cobro de flujos de efectivo contractuales, su razón de ser no necesariamente corresponde a la obtención de dichos flujos. Los IFCPI se presentan valuados a costo amortizado salvo que el Banco los designe irrevocablemente, desde su reconocimiento inicial, para ser valuados a valor de mercado, si con eso se reduce significativamente una inconsistencia en valuación.

#### d. Reserva internacional -

La reserva internacional tiene por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, y se integra, conforme a lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley, de:

- Las divisas y el oro, propiedad del Banco Central, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna;
- La diferencia a favor entre la participación de México en el FMI y el saldo del pasivo a cargo del Banco por el mencionado concepto (Tramo de Reserva FMI);
- Las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósitos de regulación cambiaria, de organismos de cooperación financiera internacional, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

---

El término divisas comprende:

- Billetes y monedas metálicas extranjeros;
- Depósitos, títulos, valores y demás obligaciones pagaderos fuera del territorio nacional, considerados de primer orden en los mercados internacionales, denominados en moneda extranjera y a cargo de gobiernos de países distintos de México, de organismos financieros internacionales o de entidades del exterior, siempre que sean exigibles a plazo no mayor de seis meses o de amplia liquidez;
- Créditos a cargo de bancos centrales, exigibles a plazo no mayor de seis meses, cuyo servicio esté al corriente, y
- Derechos Especiales de Giro (DEG) del FMI.

Para determinar el monto de la reserva, no se consideran las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional y se restan los pasivos del Banco en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses y los correspondientes a los financiamientos antes mencionados.

Por lo antes expuesto, en la reserva internacional se registran, principalmente, las inversiones en títulos y valores extranjeros representados por instrumentos de amplia liquidez, valuados originalmente al valor de mercado de la contraprestación pactada para su adquisición, mismo que diariamente es actualizado, así como las inversiones representadas por depósitos, valuados a valor de mercado, que corresponde a su valor nominal, los cuales no están sujetos a restricción alguna en cuanto a su disponibilidad, disminuidos de las obligaciones en divisas, que se encuentran representadas por pasivos cuya exigibilidad es a un plazo menor de seis meses, incluyendo las ventas de divisas concertadas contra moneda nacional.

El efecto de la actualización a valor de mercado de los títulos y valores extranjeros, así como los intereses devengados por cobrar y por pagar sobre los depósitos, títulos, valores y obligaciones, respectivamente, los cuales se generan a tasas de mercado, se registra en los resultados del ejercicio.

### e. Crédito al Gobierno Federal -

El Banco, conforme lo disponen los artículos 11 y 12, fracción IV, de la Ley, sólo podrá dar crédito al Gobierno Federal mediante el ejercicio de la cuenta corriente que le lleva a la Tesorería de la Federación, cuyo saldo deudor no deberá exceder el límite equivalente al 1.5% de las erogaciones del propio Gobierno Federal previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de que se trate, sin considerar las señaladas para la amortización de la deuda del Gobierno Federal; salvo que, por circunstancias extraordinarias, aumenten considerablemente las diferencias temporales entre los ingresos y los gastos públicos. No se consideran créditos los valores emitidos por el Gobierno Federal, que sean propiedad del Banco Central.

En el evento de que el saldo deudor de dicha cuenta exceda del límite referido, el Banco deberá proceder a la colocación de valores a cargo del Gobierno Federal, por cuenta de éste y por el importe del excedente.

Por lo antes citado, este rubro presenta el crédito que se llegara a registrar a cargo del Gobierno Federal. Este crédito se presentaría a costo amortizado y generaría intereses a tasas de mercado, los cuales serían registrados en los resultados del ejercicio conforme se devenguen. El Banco no ha otorgado crédito al Gobierno Federal.

Cuando el saldo de la cuenta corriente de la Tesorería de la Federación es acreedor, éste se presenta en el rubro "Depósitos en cuenta corriente del Gobierno Federal".

# ***Banco de México***

## **Notas a los estados financieros**

**31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### **f. Valores gubernamentales -**

Conforme al artículo 9 de la Ley, la adquisición de valores emitidos por el Gobierno Federal que efectúa el Banco, queda correspondida con depósitos no retirables antes del vencimiento que el propio Gobierno Federal constituye en el Banco con el producto de la colocación de los valores referidos (depósitos de regulación monetaria), cuyos montos, plazos y rendimientos son iguales a los de los valores adquiridos. Los citados depósitos sólo pueden utilizarse al vencimiento de los valores respectivos y por ende, el Gobierno Federal no puede disponer de los recursos depositados.

Por lo anterior, en este rubro se presenta el saldo neto deudor que se obtenga entre el valor de las tenencias de valores gubernamentales y el de los depósitos de regulación monetaria constituidos por su adquisición y, cuando el saldo neto resulta acreedor, éste se presenta en el apartado “Valores gubernamentales” del rubro de “Pasivos de regulación monetaria” (ver Nota 2n.).

Derivado de las ventas de valores gubernamentales mediante subastas, realizadas con propósitos de regulación monetaria, el Banco mantiene un saldo neto acreedor por los depósitos de regulación monetaria que exceden a la tenencia de valores gubernamentales.

La gestión de los valores emitidos por el Gobierno Federal y la constitución de su correspondiente depósito se realiza con fines de regulación monetaria. El depósito y la tenencia de valores son valuados diariamente a valor de mercado.

### **g. Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporto -**

Comprende los créditos y los préstamos otorgados a instituciones de crédito con fundamento en el artículo 7, fracción II, de la Ley; así como el saldo neto deudor del conjunto de cuentas que integran el rubro “Depósitos bancarios en cuenta corriente”, cuando éste se presente.

El rubro también incluye los saldos deudores de los contratos de reporto, en los que el Banco, conforme a lo previsto en la Circular 3/2012, actúa en carácter de reportador de las instituciones financieras del país, con fundamento en los artículos 7, fracciones I, II y X, 14, 16, 24 y 26 de la Ley.

Los valores recibidos en reporto y la obligación correspondiente a los valores a entregar al reportado al término de la operación, se registran a valor de mercado al momento de la adquisición y se mantienen actualizados a dicho valor, que es proporcionado por un proveedor de precios independiente. Ambos saldos y sus efectos de actualización se compensan tanto en el balance general como en los resultados del ejercicio.

Los créditos y préstamos se presentan a costo amortizado y generan intereses con base en las tasas pactadas en los contratos correspondientes, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan, al igual que los premios por operaciones de reporto.

Adicionalmente, en este rubro se incluyen, de forma compensada, los créditos y depósitos que se originan por el proceso de determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), los cuales generan intereses y se presentan a costo amortizado.

### **h. Participaciones en organismos financieros internacionales -**

Este rubro se integra por las aportaciones a organismos financieros internacionales (excepto FMI) realizadas con anterioridad a la autonomía del Banco Central por cuenta y orden del Gobierno Federal, las cuales se tienen registradas en moneda nacional o en divisas. Las aportaciones en moneda nacional se

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

mantienen actualizadas al equivalente en divisas que tenían en la fecha en que se realizaron, registrando el efecto de su valorización en los resultados del ejercicio.

#### i. Inmuebles, mobiliario y equipo -

En este rubro se registran los bienes inmuebles y muebles propiedad del Banco a su costo de adquisición, así como el valor de las obras en proceso para la construcción o mejora de inmuebles propios y las inversiones en obras de remodelación y readaptación en inmuebles que le son arrendados.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta utilizando las tasas establecidas en la LISR. Tratándose de maquinaria y equipos especiales, la tasa de depreciación se determina conforme a su vida útil.

A partir del 1 de enero de 2013, se suspendió la actualización del valor de adquisición de las inversiones en activos fijos, la cual fue calculada con base en la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor. El complemento por actualización registrado hasta esa fecha, como parte del valor de estas inversiones, se continuará depreciando conforme a las tasas aplicables descritas en el párrafo que antecede.

Entretanto estos activos se sigan utilizando para la operación del Banco no son sujetos al cálculo de deterioro, y este sólo se aplica en el momento en que se decida disponer de ellos en forma onerosa o gratuita.

#### j. Otros activos -

En este rubro se agrupan principalmente:

- Inventarios por la fabricación de billete y adquisición de moneda metálica.- Corresponde a los inventarios de materias primas de billete y de moneda metálica, esta última a su valor de adquisición (costo de acuñación), así como a los almacenes de producción en proceso y producción terminada de billete, valuados bajo un sistema de costos estándar, conforme a órdenes de producción. Estos inventarios se actualizan a su valor de reposición, el cual corresponde al precio de la última compra. El efecto de la actualización se registra en el “Superávit por actualización” que forma parte del capital contable. De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley, el costo incurrido por la fabricación de billete y adquisición de moneda metálica se reconoce en los resultados del ejercicio al momento de que dichos signos monetarios son puestos en circulación por primera vez.
- Activos designados para cobertura de flujos de efectivo. Corresponde a recursos en diversas divisas, los cuales, al igual que los demás activos en moneda extranjera del Banco, se valorizan a su equivalente en moneda nacional obteniendo, inicialmente, su equivalencia a dólares conforme a los tipos de cambio vigentes en los mercados internacionales con respecto al dólar, y dicha equivalencia en dólares se valoriza a moneda nacional utilizando el tipo de cambio “FIX”. Conforme a lo establecido en la NIFBdM C-10.- “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”, a partir de la designación de estos activos como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, los efectos derivados de su valoración a precio de mercado son reconocidos en el rubro de “Otros resultados integrales” en el capital contable, los cuales se realizan contablemente conforme se liquidan.

# **Banco de México**

## **Notas a los estados financieros**

**31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- Comisiones pagadas al FMI por anticipado.- Corresponde al importe no devengado de la comisión anual que Banco de México paga en DEG al FMI al momento de ratificarse o renovarse la Línea de Crédito Flexible (LCF) que se tiene contratada con dicho organismo internacional<sup>3</sup>, cuyo importe en moneda nacional se reconoce al tipo de cambio vigente en la fecha de su liquidación, y se aplica a los resultados del ejercicio conforme se devenga.
- Deudores por subastas de coberturas cambiarias.- La Comisión de Cambios, con el propósito de propiciar un funcionamiento más ordenado en el mercado cambiario, anunció en 2017 su decisión de instruir al Banco de México a implementar un programa de coberturas cambiarias liquidables al vencimiento por diferencias en moneda nacional, el cual permitiera ofrecer instrumentos de cobertura contra riesgos cambiarios, sin utilizar las reservas internacionales. Un saldo deudor (acreedor) corresponde al importe devengado no pagado del monto, en moneda nacional, a cargo (a favor) de las instituciones bancarias y a favor (a cargo) del Banco, resultante de la valuación diaria de las coberturas cambiarias pendientes de liquidación y asignadas a éstas mediante subastas celebradas conforme a lo establecido en la Circular 3/2017 y sus modificaciones dadas a conocer mediante las Circulares 5/2017 y 6/2017. El efecto de la valuación de las coberturas cambiarias se reconoce en los resultados del ejercicio, conforme se devenga.
- Otras inversiones permanentes.- Registra las inversiones en acciones o partes sociales que el Banco ha efectuado en otras sociedades, en apego a lo dispuesto en el artículo 63, fracción III, de la Ley, las cuales se mantienen a su valor de adquisición<sup>4</sup>, registrando los dividendos que generen en los resultados del ejercicio, conforme se realizan.
- Créditos a otros bancos centrales.- Corresponde a los financiamientos a largo plazo que, con fundamento a lo establecido en el artículo 7, fracción III, de la Ley, Banco de México ha otorgado a otros bancos centrales, cuyo servicio se encuentra al corriente. Estos créditos generan intereses con base a las tasas pactadas en los contratos correspondientes, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- Activos intangibles.- Esta partida se integra por las inversiones en software y, por el derecho de revocación que tiene el Banco sobre el “Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas”<sup>5</sup>, en su carácter de fideicomitente, cuya cuantificación corresponde al valor en libros del inmueble fideicomitado por Banco de México, destinado únicamente para albergar al citado fideicomiso, el cual se ubica en la calle de Tacuba No. 17 del Centro Histórico de la Ciudad de México. Por su naturaleza, el derecho de revocación no es susceptible de amortización por lo que se mantiene registrado a su valor histórico, mientras que las inversiones en software se registran a su valor de adquisición y su tasa de amortización se determina conforme a su vida útil.
- Swaps de tasas de interés.- Corresponde al valor presente de los flujos de efectivo esperados hasta el vencimiento de los swaps de tasas de interés concertados en noviembre de 2008 con instituciones de

---

<sup>3</sup> Facilidad de apoyo financiero aprobada en marzo de 2009 por el Directorio Ejecutivo del FMI, para que sus países miembros que cuenten con un marco macroeconómico sólido y un congruente historial de instrumentación de políticas para el crecimiento y estabilidad económica, puedan tener acceso a recursos financieros para afrontar un entorno económico adverso.

Debido al costo de oportunidad que representa para el FMI el mantener disponibles los recursos de la LCF, el país acreditado paga a dicho organismo una “comisión anual de compromiso”.

<sup>4</sup> Las inversiones en acciones o partes sociales denominadas en moneda extranjera se mantienen registradas a su equivalente en moneda nacional al 31 de diciembre de 2015.

<sup>5</sup> Fideicomiso revocable destinado a establecer y operar un espacio cultural y educativo dedicado a la materia monetaria, financiera y económica.

# ***Banco de México***

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

banca múltiple, conforme a las reglas establecidas en la Circular 56/2008 las cuales vencieron en noviembre de 2018.

#### k. Base monetaria -

Corresponde privativamente al Banco Central poner en circulación billetes y moneda metálica, teniendo la obligación de cambiarlos a la vista. Por lo tanto, en este rubro se registra la suma de los billetes y las monedas metálicas en poder del público, registrados a su valor nominal, así como, en su caso, el saldo neto acreedor de los depósitos bancarios en cuenta corriente.

#### l. Depósitos en cuenta corriente del Gobierno Federal -

Representa el saldo de la cuenta corriente en moneda nacional que el Banco lleva a la Tesorería de la Federación con fundamento en lo estipulado en el artículo 12 de la Ley, la cual sólo podrá afectarse mediante instrucción directa del Tesorero de la Federación, excepto por aquellos cargos que deba realizar el Banco para atender el servicio de la deuda interna del Gobierno Federal. Estos depósitos se presentan a costo amortizado y generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

#### m. Otros depósitos del Gobierno Federal -

En este rubro se registran los depósitos a plazo del Gobierno Federal, así como el saldo en moneda extranjera de la cuenta corriente de la Tesorería de la Federación, que con fundamento en el artículo 7, fracciones VII y XII, de la Ley se encuentran constituidos en el Banco Central. Estos depósitos se presentan a costo amortizado y generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

#### n. Pasivos de regulación monetaria -

En este rubro se agrupan las obligaciones asumidas inherentes a operaciones que realiza el Banco con propósitos de regulación monetaria, las cuales se encuentran representadas por:

- El saldo neto acreedor resultante entre el valor de la tenencia de valores gubernamentales y el de los depósitos constituidos a favor del Gobierno Federal al momento de su adquisición (véase Nota 2f.), el cual se origina por la venta de valores gubernamentales que mediante subastas ordinarias y extraordinarias realiza el Banco. Tanto los valores gubernamentales como los depósitos que les son relativos por su adquisición son valuados diariamente a valor de mercado proporcionado por un proveedor de precios independiente, y los efectos de su actualización se reconocen en los resultados del ejercicio.
- Depósitos obligatorios a plazo indefinido que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, y conforme a lo establecido en la Circular 9/2014 emitida por Banco de México y su modificación dada a conocer mediante la Circular 11/2014, son constituidos por las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo en el Banco Central. Estos depósitos se presentan a costo amortizado y generan intereses, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- Bonos de Regulación Monetaria (BREMS) emitidos por el Banco y adquiridos por las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo como medio alternativo para cumplir con su obligación de mantener depósitos de regulación monetaria en el Banco Central (los cuales pueden estar compuestos por efectivo, valores o por ambos). Estos títulos únicamente pueden ser adquiridos mediante subasta

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

---

por las citadas instituciones, y liquidados con los depósitos obligatorios a plazo indefinido que éstas tienen constituidos en el propio Banco de México, y sólo pueden ser objeto de operaciones de reporto que se celebren entre el Banco y las instituciones bancarias o bien entre éstas. Derivado de lo anterior, los BREMS son no negociables en el mercado secundario y corresponden a títulos que generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

- Depósitos recibidos de las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo por operaciones de mercado abierto de corto plazo, y los saldos a cargo del Banco por los contratos de reporto en los que actúe en carácter de reportado de las instituciones financieras del país. Estos depósitos se presentan a costo amortizado y generan intereses, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan, al igual que los premios por operaciones de reporto.

o. Depósitos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo -

Corresponde a los recursos en moneda nacional que el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED)<sup>6</sup> mantiene depositados en el Banco Central. Estos depósitos se presentan a costo amortizado y generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

p. Fondo Monetario Internacional -

Representa el adeudo neto, expresado en moneda nacional, que el Banco tiene con el FMI en DEG, una vez deducidas las aportaciones efectuadas a dicho organismo. Los depósitos y aportaciones se tienen registrados en moneda nacional, y se mantienen actualizados al equivalente en DEG que se tenía en la fecha en que se realizaron, registrando el efecto de su actualización en los resultados del ejercicio.

q. Asignaciones de Derechos Especiales de Giro -

Representa el monto de las asignaciones de DEG otorgadas al Banco por su participación en el FMI. Las asignaciones de DEG generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

r. Otros pasivos -

En este rubro se agrupan los depósitos que son recibidos por el Banco en apego a lo dispuesto en el artículo 7, fracciones VII, VIII y XII, de la Ley, entre los cuales, se encuentran los descritos a continuación:

- Depósitos de instituciones y organismos financieros internacionales.- Representan los depósitos a la vista constituidos en el Banco por instituciones y organismos financieros internacionales (excepto FMI), tanto en moneda nacional como en divisas. Los depósitos registrados en moneda extranjera se valorizan conforme a lo señalado en la Nota 2a.
- Depósitos de fideicomisos de carácter laboral.- Son los recursos de los fideicomisos irrevocables constituidos para cubrir los beneficios al retiro del personal del Banco, conforme a sus Condiciones

---

<sup>6</sup> Fideicomiso público del Estado constituido en 2014, con la finalidad de recibir, administrar y distribuir los ingresos que correspondan al Estado mexicano derivados de las asignaciones y contratos que se otorgan para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, con excepción de los impuestos.

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

Generales de Trabajo. Estos depósitos generan intereses a tasas de mercado, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

- Depósitos en efectivo de fideicomisos.- Corresponden a los depósitos a la vista constituidos por los fideicomisos en los que el propio Banco Central es fiduciario.

#### s. Capital contable -

Conforme al artículo 53 de la Ley, el Banco, siempre que sea posible, deberá preservar el valor real de la suma de su capital más sus reservas e incrementar dicho valor conforme aumente el producto interno bruto en términos reales, y sólo podrá constituir reservas en adición, cuando resulten de la revaluación de activos o así lo acuerde con la SHCP.

El Capital incluye al superávit por la actualización, a costo de reposición, de los inventarios relacionados con la fabricación de billete y la adquisición de moneda metálica, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley.

Las Reservas de capital corresponden a las siguientes:

- Reserva de revaluación de activos.- En esta cuenta se registran las cantidades que la Junta de Gobierno resuelva, con fundamento en el artículo 46, fracción XV, de la Ley, destinar de los resultados del ejercicio a esta reserva, así como aplicar de ésta a otros efectos.
- Reserva para fluctuaciones cambiarias.- Conforme a las resoluciones aprobadas por la Junta de Gobierno, en el evento de que los resultados acumulados del ejercicio al cierre de mes presenten utilidades y en ellos exista utilidad derivada de la valuación a moneda nacional de las posiciones en divisas y metales, el importe acumulado de esta última se transfiere a la reserva para fluctuaciones cambiarias, siempre que ello no implique que el resultado acumulado en el ejercicio presente un saldo negativo. El importe de esta reserva podrá ser utilizado para cubrir las pérdidas que se generen en meses subsecuentes del mismo ejercicio. La Junta de Gobierno previo a la aprobación de los estados financieros anuales decidirá el destino del saldo que, en su caso, exista en la mencionada reserva al cierre del ejercicio anual.
- Reserva de la red financiera.- Corresponde a la reserva que, contando con el acuerdo de la SHCP, el Banco ha constituido con recursos provenientes de aportaciones de instituciones públicas y privadas del sistema financiero mexicano y de dependencias y entidades de la administración pública federal que utilizan directa o indirectamente la infraestructura tecnológica del Banco para la concertación, liquidación y consulta electrónica de sus operaciones ("Red financiera"), cuyos recursos son destinados al mantenimiento, actualización y operación de dicha infraestructura.
- Reserva de capital.- Corresponde a la reserva que se constituye con recursos provenientes de los resultados del ejercicio, para mantener actualizado el capital y sus reservas conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley.

#### t. Remanente de operación del ejercicio -

Conforme al artículo 55 de la Ley, el Banco debe entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, previa constitución de las reservas previstas en la Ley. Dicha entrega se efectúa a más tardar en abril del ejercicio inmediato siguiente al que corresponda el remanente que se hubiere obtenido.

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

Los resultados que obtiene el Banco se derivan fundamentalmente de los factores financieros y cambiarios que se mencionan a continuación:

#### *Factores financieros:*

Las compras netas de divisas que el Banco realiza principalmente al Gobierno Federal y a Petróleos Mexicanos originan la acumulación de reservas internacionales. Normalmente esta acumulación genera un flujo en pesos mayor que el correspondiente a la demanda de billetes y monedas, por lo que, para retirar este excedente de liquidez, el Banco instrumenta medidas de esterilización, las cuales contribuyen a cumplir con su objetivo prioritario de poner en circulación moneda nacional procurando la estabilidad de su poder adquisitivo. Estas medidas de esterilización implican una mayor carga financiera para el Banco, al incrementarse su posición deudora en moneda nacional con las instituciones bancarias.

Adicionalmente, cuando existe un diferencial negativo entre el nivel de las tasas de interés externas que se obtienen por las inversiones de los activos internacionales y el de las tasas internas que se pagan por los pasivos en moneda nacional, se generan presiones sobre los resultados financieros del Banco. El citado diferencial negativo en las tasas de interés se deriva de lo siguiente:

- La reserva de activos internacionales, conforme se señala en el artículo 20 de la Ley, se invierte en instrumentos financieros considerados de primer orden en los mercados financieros internacionales, mismos que deben ser exigibles a plazo no mayor de seis meses o de amplia liquidez y, por ende devengan tasas de interés prevalecientes en los mercados internacionales para la clase de instrumentos antes referidos.
- La colocación de pasivos en moneda nacional, siguiendo lo establecido en el artículo 8 de la Ley, se lleva a cabo a tasas de interés congruentes con las condiciones del mercado interno de dinero.

#### *Factores cambiarios:*

Son el resultado de la valuación diaria a moneda nacional de las posiciones en divisas y metales al tipo de cambio "FIX" que determina y publica el Banco Central, por lo que cuando las medidas establecidas por el Banco en el mercado cambiario, tendientes a preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional, llegan a propiciar una apreciación del peso respecto al dólar, se generan pérdidas para el Banco Central, mientras que, un cambio adverso en la paridad cambiaria de la moneda nacional respecto al dólar, se traduce en resultados positivos.

#### u. Otros resultados integrales -

Corresponde a los resultados devengados, pendientes de realización, provenientes de la valoración a precio de mercado de los activos que el Banco haya designado como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (ver Nota 2j.).

#### v. Cuentas de orden -

Principalmente en ellas se tiene el control de: i) las emisiones autorizadas de valores gubernamentales; ii) la emisión y de los inventarios a valor facial del billete y moneda metálica; iii) los Bonos de Protección al Ahorro en administración; iv) los bonos en circulación de la deuda pública externa emitidos por el Gobierno Federal; v) los Bonos de Regulación Monetaria emitidos por Banco de México y, vi) el patrimonio de los fideicomisos en los que el Banco actúa como fiduciario.

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

#### w. Determinación de las pérdidas crediticias esperadas -

Para establecer la probabilidad de irrecuperabilidad que guardan los adeudos a cargo de terceros y a favor del Banco, se utilizan los siguientes indicadores:

- Evidencia de problemas financieros importantes del deudor;
- Existencia de modificaciones a las cláusulas originales del contrato, aceptadas por el Banco y derivadas de problemas económicos o legales del deudor;
- Alta probabilidad de quiebra, suspensión de pagos, o de una reorganización financiera del deudor, y
- Existencia de incumplimiento a las cláusulas del contrato, tales como la falta de pago de intereses o capital.

Asimismo, para obtener el monto que debe reconocerse como estimación para pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar, el Banco determina lo siguiente:

- El factor de probabilidad de incumplimiento, definido con base en la experiencia que el propio Banco ha tenido históricamente de sus cuentas por cobrar, y
- El factor de la severidad de la pérdida, que correspondería a no cobrar una parte o la totalidad de las cuentas por cobrar, considerando para tal efecto las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen adeudos significativos a cargo de terceros y a favor del Banco por los cuales se hubiera requerido estimar su irrecuperabilidad.

#### x. Compromisos y pasivos contingentes -

El Banco, conforme al artículo 63, fracción I, de la Ley, no puede otorgar garantías, salvo que, como lo establece el artículo 7, fracción IX, de la Ley, se trate de cauciones por operaciones financieras celebradas en el ámbito de la administración de la reserva de activos internacionales. Los pasivos contingentes se derivan de su relación como patrón.

Al finalizar diciembre de 2018, el estado que guardan dos demandas de carácter laboral interpuestas en contra del Banco, permite ubicar como posible la eventual aplicación de recursos financieros para solventarlas. A esta fecha no se puede establecer una cuantificación confiable de dichos recursos, ni qué tan factible sería una resolución desfavorable para el Banco, toda vez que los procesos legales correspondientes continúan en curso. Pese a lo anterior es importante mencionar que, en un caso extremo, se estima que su efecto financiero no resultaría significativo.

#### y. Obligaciones laborales -

Conforme a lo establecido en el artículo 7, fracción XI, de la Ley, el Banco se encuentra facultado para actuar como fiduciario en aquellos fideicomisos que constituya para cumplir obligaciones laborales a su cargo.

Con fundamento en lo anterior, el Banco constituyó, en calidad de fideicomitente, fideicomisos irrevocables, en los que también actúa como fiduciario, los cuales fueron constituidos con el objeto de realizar el pago de las pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro en los términos previstos en las Condiciones Generales de Trabajo del Banco, por lo que la obligación laboral del

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

pago de los citados beneficios al personal, se realiza a través de estos fideicomisos, que han recibido del Banco los recursos financieros necesarios para hacer frente a tales obligaciones, motivo por el cual los activos y los pasivos de las obligaciones laborales no se presentan en los estados financieros del Banco.

Conforme a lo establecido en sus Condiciones Generales de Trabajo, el Banco realiza estudios actuariales para determinar el monto de las obligaciones para cubrir de manera permanente el pago de las pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro. Además al suscribir la constitución de los citados fideicomisos, como fideicomitente, el Banco está obligado a revisar las variables actuariales con una periodicidad máxima de cinco años y a que sus estudios actuariales sean dictaminados por un despacho independiente. Al respecto, y en opinión de dichos profesionales, los recursos de los fideicomisos irrevocables para cubrir los beneficios al retiro del personal, son suficientes, para hacer frente a las obligaciones de carácter laboral del Banco de México.

#### **Nota 3.- Administración de riesgos:**

Al ejecutar los procesos y operaciones que permiten la consecución de sus finalidades, el Banco Central está expuesto a diversos factores de riesgo, los cuales son de origen tanto financiero como no financiero. Los factores de riesgo de origen financiero están asociados con eventualidades que, en caso de materializarse, se podrían reflejar en una pérdida monetaria que se registraría en el balance del Banco. Por su parte, los factores de riesgo no financiero se refieren a situaciones que incidirían, principalmente, en la adecuada ejecución de los procesos del Banco por causas internas (riesgo operacional) o externas (riesgo de seguridad), así como por controversias derivadas de la interpretación y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (riesgo legal) y, también, por circunstancias que podrían afectar la credibilidad o reputación del propio Banco (riesgo reputacional).

La exposición a riesgos financieros del Banco Central se genera, fundamentalmente, por las operaciones que éste lleva a cabo con instrumentos financieros, particularmente a través de la administración de la reserva de activos internacionales, así como de las operaciones por las que el Banco puede otorgar financiamiento interno para propósitos de regulación monetaria o para mantener la estabilidad financiera.

##### **I. Inversión de la reserva de activos internacionales.**

Los riesgos financieros asociados a los instrumentos financieros que integran la reserva de activos internacionales se manejan observando los lineamientos generales de inversión y riesgo. Los principales aspectos cubiertos son:

- Las divisas en las que se puede invertir la reserva de activos internacionales.
- Los instrumentos financieros elegibles para realizar inversiones, así como la restricción para mantener posiciones en instrumentos financieros que permitan mantener un nivel mínimo de liquidez.
- Las carteras que se utilizan como referencia para evaluar el rendimiento y la exposición al riesgo de mercado de las inversiones.
- La metodología para medir la exposición al riesgo de mercado y los límites a dicha exposición.
- Los criterios para la administración de riesgo de crédito a los que deben sujetarse los instrumentos financieros elegibles, la selección de contrapartes, así como los límites a la exposición de riesgo de crédito.

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

#### a. Riesgo de mercado<sup>7</sup>

El principal factor de riesgo de mercado que enfrenta el Banco Central al contar con una reserva de activos internacionales está asociado a las fluctuaciones del tipo de cambio utilizado para llevar el registro contable, en moneda nacional, de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera. En este sentido, el Banco registra pérdidas cuando el peso se aprecia respecto a las divisas en que se invierte la reserva de activos internacionales, pues en tal caso, conforme a los tipos de cambio de mercado, se recibirían menos pesos por cada unidad de las divisas en que se encuentra invertida dicha reserva. Si bien la pérdida por la valuación en moneda nacional de la reserva de activos internacionales no se materializa en tanto no se lleve a cabo la venta contra pesos de dichas divisas, ésta se ve reflejada en el balance del Banco Central como pérdida en los resultados del ejercicio, como consecuencia de que su contabilidad se presenta en moneda nacional. Importa también notar que, dado que el objeto de la reserva de activos internacionales es coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país, no es factible cubrir este riesgo<sup>8</sup>. En consecuencia, para contar con la flexibilidad operativa para utilizar las divisas en que se invierte la reserva de activos internacionales, el Banco asume el riesgo que resulte de su conversión para propósitos contables a moneda nacional.

Los factores que generan una exposición al riesgo de mercado en la inversión de la reserva de activos internacionales son los tipos de cambio a los que cada divisa se convierte a dólares, el precio en dólares del oro y las tasas de interés asociadas a los instrumentos financieros elegibles. Conforme a los lineamientos de inversión y de riesgo vigentes esta exposición al riesgo de mercado se mide a través del Valor en Riesgo (VaR)<sup>9</sup>. En particular, el riesgo de mercado es administrado y controlado con base en el establecimiento de carteras de referencia y de límites en términos del VaR. Las inversiones que generan riesgo de mercado son identificadas, evaluadas y monitoreadas de manera continua. Por su parte, la medición del VaR se lleva a cabo a partir de indicadores de los precios de mercado y de metodologías de estimación estándar.

#### b. Riesgo de crédito<sup>10</sup>.

Conforme a los lineamientos de inversión y de riesgo vigentes, la exposición al riesgo de crédito derivada de la inversión de la reserva de activos internacionales es administrada y controlada a través del establecimiento del nivel mínimo que deben alcanzar las contrapartes y emisores en las calificaciones que les otorgan las agencias calificadoras. Adicionalmente, el riesgo de crédito es administrado por medio de la asignación de límites a la exposición y al plazo de los distintos tipos de operaciones. En particular, en la determinación de estos límites se incluyen factores que complementan la calificación crediticia correspondiente. Las inversiones que generan riesgo de crédito son identificadas, evaluadas y monitoreadas de manera continua.

---

<sup>7</sup> El riesgo de mercado representa la pérdida potencial que se podría generar en el valor de un instrumento financiero al cambiar el precio al que se puede realizar su venta en el mercado.

<sup>8</sup> Una estrategia de cobertura podría involucrar la venta a futuro contra moneda nacional de las divisas que integran la reserva de activos internacionales. Sin embargo, dicha estrategia implicaría que el Banco dejara de ser propietario de las divisas al estar comprometida su entrega en una fecha futura y, por tanto, esta operación de cobertura resultaría en una reducción del saldo de la reserva.

<sup>9</sup> El Valor en Riesgo estima la pérdida máxima que podría tener un portafolio de instrumentos financieros en un horizonte de tiempo y para un nivel de confianza determinados, con base en el comportamiento de los factores de riesgo de mercado identificados.

<sup>10</sup> El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que se podría generar cuando una contraparte incumpla, en tiempo y forma, las obligaciones de pago pactadas.

# **Banco de México**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

#### c. Riesgo de concentración<sup>11</sup>.

El riesgo de concentración podría surgir si se invirtiera la reserva de activos internacionales en un solo factor de riesgo o en un grupo reducido de contrapartes. Este riesgo es administrado y controlado a través de carteras diversificadas en diversos factores de riesgo y con exposición a diferentes tipos de instrumentos financieros elegibles, así como limitando la exposición a contrapartes o emisores específicos.

#### II. Para propósitos de regulación monetaria.

Las operaciones de financiamiento interno para propósitos de regulación monetaria se llevan a cabo por medio de subastas de liquidez, conducidas en operaciones de mercado abierto, por las cuales el Banco compensa los recursos faltantes en las cuentas corrientes que las instituciones de crédito mantienen en el propio Banco. Para evitar que las instituciones de crédito enfrenten los costos asociados a sobregiros en sus cuentas corrientes que se originan por factores que afectan a la base monetaria, el Banco Central compensa los faltantes de liquidez mediante las operaciones referidas. Por su parte, las instituciones que reciban adjudicación en las subastas de liquidez pueden formalizar dichas operaciones a través de créditos o de reportos, los cuales se distinguen a partir de los instrumentos financieros que se entregan como garantía para cubrir la exposición al riesgo de crédito, en virtud de que este riesgo es el más relevante para este tipo de operaciones.

En el caso de que la subasta de liquidez se documente como un crédito, el monto del principal debe estar garantizado por depósitos a plazo indefinido que las propias instituciones bancarias han constituido para propósitos de regulación monetaria en el Banco Central, depósitos en dólares que las instituciones mantienen en el Banco de México, así como depósitos para la determinación de la TIIE. Por lo que toca a los reportos, los títulos elegibles para ser comprometidos en garantía son: valores gubernamentales, BREMS emitidos por el propio Banco Central y, Bonos para la Protección al Ahorro (BPAs) emitidos por el IPAB. Para constituir estas operaciones el monto del principal por el financiamiento otorgado por el Banco debe estar cubierto por el valor de mercado de las garantías elegibles multiplicado por un factor de descuento que determine el Instituto Emisor. En particular, los factores de descuento son calculados conforme a una metodología estándar cuyo objetivo es que, en caso de tener que vender los instrumentos de deuda que le sean adjudicados por el incumplimiento en una operación de reporto, con una elevada probabilidad, el Banco Central no enfrente pérdidas<sup>12</sup>.

#### III. Para propósitos de estabilidad financiera.

Como una medida preventiva que promueve el buen funcionamiento de los mercados financieros y de los sistemas de pagos, en octubre de 2008 Banco de México estableció una facilidad de liquidez, por medio de la cual las instituciones de banca múltiple del país tienen acceso al financiamiento del Banco Central, hasta por el monto que requieran, siempre y cuando dicho monto esté respaldado por activos elegibles entregados como garantía, que envíen a Banco de México una comunicación firmada por su Director General en la que expongan el problema de liquidez que enfrentan y que tengan firmado un contrato con el Banco.

El ejercicio del financiamiento podrá llevarse a cabo, a elección de la institución de banca múltiple, mediante alguna de las siguientes operaciones o combinación de estas: (i) operaciones de crédito simple

---

<sup>11</sup> El riesgo de concentración representa la pérdida potencial derivada de la falta de diversificación en la exposición a contrapartes o emisores específicos.

<sup>12</sup> Los factores de descuento toman valores positivos, menores a la unidad. El nivel de los factores de descuento depende del plazo a vencimiento de la operación de reporto de que se trate y de las características en cuanto a riesgo de mercado de los instrumentos de deuda elegibles como garantía.

**Banco de México**  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2018 y 2017

garantizado con depósitos de regulación monetaria o depósitos en dólares de los Estados Unidos que la institución de banca múltiple acreditada mantenga en el Banco de México, o (ii) reportos sobre títulos de deuda elegibles, conforme a las disposiciones aplicables<sup>13</sup>.

Para mitigar la exposición a riesgos financieros del Banco Central inherentes a estas operaciones, cuyo objeto es dar cabal cumplimiento a la finalidad del Banco de México de promover el sano desarrollo del sistema financiero, en la facilidad de liquidez se aplica el mismo procedimiento que para las operaciones para propósitos de regulación monetaria que se documentan como reportos, en el sentido de que el valor de mercado de los títulos elegibles comprometidos se multiplican por un factor de descuento, el cual es más restrictivo para los instrumentos emitidos por entidades de menor calidad crediticia o que están sujetos a un mayor riesgo de mercado respecto a la volatilidad y calidad de los precios.

**Nota 4.- Integración de partidas específicas y tipos de cambio del periodo:**

a. Reserva internacional -

Los saldos de la reserva internacional se integran al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos en bancos del extranjero	\$1,421,753	\$1,615,844
Notas a rendimiento	1,048,766	869,832
Instrumentos a descuento	766,566	782,320
Oro	96,982	98,119
Tenencia de DEG	74,867	75,694
Tramo de reserva FMI (Notas 2d. y 4i.)	42,026	25,891
Préstamos al FMI	5,884	7,863
Intereses por cobrar a instituciones y organismos del extranjero	2,607	972
Otros	<u>6,708</u>	<u>(26,682)</u>
Activos internacionales	<u>3,466,159</u>	<u>3,449,853</u>
Menos:		
Depósitos recibidos a plazo menor de seis meses	30,938	51,883
Acreedores por venta de divisas (Nota 2d.)	6	8
Otros	<u>332</u>	<u>177</u>
Pasivos a plazo menor de seis meses	<u>31,276</u>	<u>52,068</u>
Reserva internacional	<u>\$3,434,883</u>	<u>\$3,397,785</u>

<sup>13</sup> Circular 10/2015 emitida por Banco de México el 11 de mayo de 2015.

**Banco de México**  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2018 y 2017

b. Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporto -

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Deudores por reporto	\$355,399	\$278,959
Créditos a instituciones bancarias:		
Banca de desarrollo	11,222	10,021
Banca múltiple	<u>201</u>	<u>-</u>
	<u>11,423</u>	<u>10,021</u>
Depósitos bancarios en cuenta corriente	-	-
Créditos por determinación de la TIEE	1,156	2,511
Depósitos por determinación de la TIEE	<u>(1,159)</u>	<u>(2,511)</u>
	<u>(3)</u>	<u>-</u>
	<u>\$366,819</u>	<u>\$288,980</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los valores recibidos y a entregar por reportos relacionados con operaciones de mercado abierto se integran como sigue:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Valores recibidos</u>	<u>Valores a entregar</u>	<u>Valores recibidos</u>	<u>Valores a entregar</u>
BPAS	\$171,458	(\$171,458)	\$ 155,577	(\$155,577)
BONOS	123,150	(123,150)	63,356	(63,356)
CETES	30,881	(30,881)	-	-
BREMS R	21,274	(21,274)	22,207	(22,207)
BONDES D	15,933	(15,933)	37,994	(37,994)
UDIBONOS	<u>1,311</u>	<u>(1,311)</u>	<u>5,871</u>	<u>(5,871)</u>
	<u>\$ 364,007</u>	<u>(\$364,007)</u>	<u>\$ 285,005</u>	<u>(\$285,005)</u>

La Circular 10/2015 emitida por el Banco, considera de manera general lo siguiente:

- El otorgamiento de créditos garantizados con depósitos de regulación monetaria y/o depósitos en dólares mantenidos en el Banco Central.
- El catálogo de títulos elegibles para celebrar operaciones de reporto.
- Cuando las instituciones de crédito no tengan suficientes títulos susceptibles de ser objeto de reporto para garantizar sus operaciones de financiamiento podrán utilizar como garantía la cartera crediticia a cargo de entidades federativas y/o municipios, cuyos flujos de pago deberán cederse a favor del Banco Central. El monto de la cartera deberá cubrir el principal y los intereses y estará sujeta a la aplicación de un factor de descuento.
- En operaciones de reporto, los títulos objeto del reporto, emitidos por las instituciones de banca múltiple, así como por entidades paraestatales o por sus órganos desconcentrados, deben contar con al menos dos calificaciones mínimas de AA o su equivalente, otorgadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Banco de México**  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2018 y 2017

c. Participaciones en organismos financieros internacionales -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las participaciones en organismos financieros internacionales se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	\$ 10,949	\$ 10,955
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	2,731	2,733
Corporación Financiera Internacional (CFI)	325	325
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	294	295
Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)	104	104
Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)	20	21
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	<u>17</u>	<u>17</u>
	<u>\$ 14,440</u>	<u>\$ 14,450</u>

d. Inmuebles, mobiliario y equipo -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>
Edificios	\$ 5,665	\$ 4,864	(sobre vida útil)
Equipos especiales	2,431	1,707	(sobre vida útil)
Maquinaria y equipo	2,156	1,477	10
Equipo de transporte aéreo	1,315	398	(sobre vida útil)
Equipo de cómputo y periférico	618	497	30
Mobiliario y equipo de oficina	239	231	10
Equipo de transporte terrestre	172	169	25
Equipo de comunicación	<u>18</u>	<u>22</u>	10
	12,614	9,365	
Depreciación acumulada	<u>(7,765)</u>	<u>(7,257)</u>	
	4,849	2,108	
Terrenos	810	810	
Adquisiciones de bienes en trámite	760	1,048	
Construcciones en proceso	<u>153</u>	<u>641</u>	
	<u>\$ 6,572</u>	<u>\$ 4,607</u>	

La depreciación registrada en los ejercicios 2018 y 2017, se integra de la siguiente forma:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Aplicada a los gastos de operación	\$423	\$384
Aplicada a los inventarios de fabricación de billete	125	104
Aplicada a gastos y recuperada por activos adquiridos para el FMPED y Red Financiera	<u>122</u>	<u>20</u>
	<u>\$670</u>	<u>\$508</u>

**Banco de México**  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2018 y 2017

La pérdida por deterioro de activos de larga duración que fueron dispuestos para su enajenación en 2018 ascendió a tres millones de pesos<sup>14</sup>, de la cual dos millones de pesos forman parte de la depreciación que se incluye en los gastos de operación del estado de resultado integral y, el importe restante, al provenir de activos relacionados al proceso de fabricación de billetes, se incluye en el costo de billetes y monedas puestas en circulación que se presenta en ese mismo estado financiero.

e. Otros activos -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventarios por la fabricación de billete y adquisición de moneda metálica	\$ 5,703	\$ 3,986
Activos designados para cobertura de flujos de efectivo	4,206	4,140
Comisiones pagadas al FMI por anticipado	3,861	4,896
Deudores por subastas de coberturas cambiarias	2,330	-
Otras inversiones permanentes	762	762
Créditos a otros bancos centrales	737	738
Activos intangibles	586	580
Plata	516	631
Pagos anticipados	61	1,350
Swaps de tasas de interés	-	70
Otras partidas	<u>8,692</u>	<u>7,947</u>
	<u>\$27,454</u>	<u>\$25,100</u>

En noviembre de 2018, el Directorio Ejecutivo del FMI completó la revisión intermedia de la LCF otorgada desde 2009 a México<sup>15</sup>, y confirmó que nuestro país continuaba cumpliendo con los criterios de calificación necesarios para acceder, en caso de requerirlo y sin condición alguna, a los recursos de esta línea de crédito, cuyo monto aprobado en noviembre de 2017 fue de 62,389 millones de DEG (equivalentes a aproximadamente 87 mil millones de dólares<sup>16</sup>). Siguiendo la estrategia planteada en la solicitud de renovación de la LCF de 2017, el Banco aprobó la citada renovación y redujo el nivel de financiamiento a 53,476 millones de DEG, que al tipo de cambio del DEG frente al dólar vigente a cierre del ejercicio equivalen a alrededor de 74 mil millones de dólares por lo que se ratificó el acuerdo de acceso a estos recursos por los doce meses que restan del acuerdo actual, y se pagó al FMI la comisión correspondiente.

Los activos designados como cobertura para los flujos de efectivo corresponden a recursos en divisas, cuyo valor de mercado al 31 de diciembre de 2018 representó aproximadamente 214 millones de dólares. Por tratarse de una cobertura efectiva, los efectos del cambio en su valuación, han sido reconocidos en su totalidad en "Otros resultados integrales", desde el inicio de la cobertura.

La amortización de activos intangibles aplicada a los Gastos de Operación en los ejercicios 2018 y 2017 ascendió a \$173 y \$128, respectivamente.

<sup>14</sup> En 2017, la pérdida por deterioro ascendió a dos millones de pesos, de la cual un millón de pesos correspondió a activos involucrados en la fabricación de billete, por lo que se incluyó en el costo de billetes y monedas puestas en circulación en ese año, y el resto se repercutió en los gastos de operación de dicho ejercicio financiero.

<sup>15</sup> El primer acuerdo de México en el marco de la LCF fue aprobado en abril de 2009 y sucesivamente ha sido renovado en marzo de 2010, enero de 2011, noviembre de 2012, noviembre de 2014 y mayo de 2016, y renovada de manera anticipada en noviembre de 2017.

<sup>16</sup> Conforme al tipo de cambio vigente al cierre de diciembre de 2018.

**Banco de México**  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2018 y 2017

f. Base monetaria -

Los saldos que integran la base monetaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Billete en circulación	\$1,616,317	\$1,493,027
Moneda metálica en circulación	<u>56,888</u>	<u>49,584</u>
	1,673,205	1,542,611
Depósitos bancarios en cuenta corriente	<u>1,006</u>	<u>3,323</u>
	<u>\$1,674,211</u>	<u>\$1,545,934</u>

g. Otros depósitos del Gobierno Federal -

Los saldos se integran al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos a plazo del Gobierno Federal	\$ 275,380	\$222,138
Tesorería de la Federación - Cuenta corriente en moneda extranjera	<u>3,736</u>	<u>3,888</u>
	<u>\$ 279,116</u>	<u>\$ 226,026</u>

h. Pasivos de regulación monetaria -

El rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos de regulación monetaria:		
Valores gubernamentales	\$ 868,293	\$ 934,374
Instituciones bancarias:		
Banca múltiple	182,510	182,448
Banca de desarrollo	<u>32,729</u>	<u>32,718</u>
	<u>215,239</u>	<u>215,166</u>
	1,083,532	1,149,540
Bonos de Regulación Monetaria	105,120	105,085
Otros depósitos de instituciones bancarias y acreedores por reporto:		
Banca múltiple	115,423	53,124
Banca de desarrollo	8,120	2,772
Acreedores por reporto	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>123,543</u>	<u>55,896</u>
	<u>\$1,312,195</u>	<u>\$1,310,521</u>

**Banco de México**  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2018 y 2017

El saldo de los depósitos de regulación monetaria con valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	2018		2017	
	Valores gubernamentales	Depósitos de regulación monetaria	Valores gubernamentales	Depósitos de regulación monetaria
CETES	\$1,985,140	(\$2,146,495)	\$1,526,496	(\$1,669,587)
BONDES D	1,344,125	(2,051,063)	1,288,886	(2,080,169)
UDIBONOS	959,733	(959,733)	957,231	(957,231)
BONOS	205,388	(205,388)	264,752	(264,752)
	<u>\$4,494,386</u>	<u>(\$5,362,679)</u>	<u>\$4,037,365</u>	<u>(\$4,971,739)</u>
Saldo neto acreedor		<u>(\$868,293)</u>		<u>(\$934,374)</u>

i. Fondo Monetario Internacional -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Total de depósitos del FMI:		
Depósitos del FMI	\$208,878	\$214,789
Provisión para el pago de diferencias cambiarias sobre depósitos en moneda nacional	<u>(7,314)</u>	<u>8,898</u>
	<u>201,564</u>	<u>223,687</u>
Menos:		
Neto de aportaciones al FMI:		
Aportaciones al FMI	243,590	249,578
Tramo de Reserva FMI (ver Notas 2d. y 4a.)	<u>(42,026)</u>	<u>(25,891)</u>
	<u>201,564</u>	<u>223,687</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

j. Asignaciones de Derechos Especiales de Giro -

El saldo de las asignaciones de DEG del FMI al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	2018		2017	
	DEG	Pesos	DEG	Pesos
Saldo inicial	2,851	\$79,841	2,851	\$79,033
Actualización por variación en tipo de cambio	-	<u>(1,916)</u>	-	<u>808</u>
	<u>2,851</u>	<u>\$77,925</u>	<u>2,851</u>	<u>\$79,841</u>

**Banco de México**  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

k. Otros pasivos -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los otros pasivos se integran por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos	\$84,212	\$79,088
Acreeedores por subastas de coberturas cambiarias	-	2,043
Otras partidas	<u>2,233</u>	<u>2,111</u>
	<u>\$86,445</u>	<u>\$83,242</u>

l. Cuentas de orden -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas de orden se integran por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Control de títulos gubernamentales en administración	\$ 23,018,169	\$22,139,543
Control de billete y moneda metálica en Banco de México	2,950,043	2,682,593
Control de Bonos de Protección al Ahorro en administración	1,313,000	1,310,000
Control de deuda pública exterior	706,525	583,038
Control de Bonos de Regulación Monetaria emitidos	400,000	400,000
Control del patrimonio de fideicomisos	188,550	159,071
Otras cuentas	<u>313,397</u>	<u>315,082</u>
	<u>\$28,889,684</u>	<u>\$27,589,327</u>

m. Posición en moneda extranjera y UDI -

La posición neta de divisas, metales y UDI al 31 de diciembre de 2018 y 2017, valuada en moneda nacional, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Dólar	\$ 3,107,407	\$ 3,087,977
Dólar canadiense	14,081	55,548
DEG	44,931	29,635
Yen japonés	23,421	19,949
Yuan chino offshore	18,732	(3,250)
Dólar australiano	29,555	18,717
Dólar de Singapur	29,450	-
Euro	15,648	13,335
Dólar neozelandés	(1)	13,285
Corona noruega	24,053	13,191
Franco suizo	507	329
Libra esterlina	9,865	(2,527)
Otras monedas	5,549	5,555
Oro	49,158	81,241
Plata	<u>(2)</u>	<u>(3)</u>
Total posición neta activa de divisas y metales	<u>\$ 3,372,354</u>	<u>\$ 3,332,982</u>
Posición (pasiva) activa de UDI	\$ (73,620)	\$ (69,478)

**Banco de México**  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

n. Tipos de cambio y cotizaciones -

Los tipos de cambio de la moneda nacional frente a las divisas y las cotizaciones de metales y UDI, en pesos, al cierre de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	2018	2017
Dólar	\$ 19.651200	\$ 19.662900
Dólar canadiense	14.389631	15.687024
DEG	27.330685	28.002529
Yen japonés	0.179054	0.174618
Yuan chino offshore	2.859854	3.019812
Dólar australiano	13.839358	15.378354
Dólar de Singapur	14.418666	14.713334
Euro	22.469182	23.606295
Dólar neozelandés	13.178095	13.985238
Corona noruega	2.268353	2.402691
Franco suizo	19.944382	20.171215
Libra esterlina	25.047420	26.604887
Oro	25,133.884800	25,384.803900
Plata	300.565104	331.614809
UDI	6.226631	5.931331

**Nota 5.- Eventos subsecuentes:**

a. Actualización de las NIFBdM -

A partir de enero de 2019 entraron en vigor nuevas NIF emitidas por el CINIF, así como diversas adecuaciones o mejoras que realizó a NIF ya existentes, por lo que el Banco, con la finalidad de continuar con un marco contable sólido y acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales, actualizó su marco normativo contable incorporando a éste las adecuaciones, mejoras y los nuevos pronunciamientos que fueron dados a conocer por el CINIF y que resultaron aplicables al Banco Central, con lo cual se mantiene la opinión favorable de ese Consejo emisor respecto de la convergencia de las NIFBdM con las NIF.

Los cambios más relevantes efectuados a las NIFBdM, que entraron en vigor a partir de enero de 2019, son:

Se modifica la NIFBdM D-5.-“*Arrendamientos*” para introducir un modelo único de reconocimiento de los arrendamientos, cuando el Banco tiene la calidad de arrendatario, requiriendo que éste reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Por su parte, el reconocimiento contable por parte del arrendador no tiene cambios importantes y sólo se adicionan algunos criterios de revelación.

La principal adecuación realizada a la NIFBdM C-6.-“*Inmuebles, mobiliario y equipo*” se elabora con la finalidad de clarificar que los métodos de depreciación de un activo deben reflejar el patrón con el cual se espera que el Banco consuma los beneficios económicos futuros de dicho activo. Asimismo, también se modificó la NIFBdM C-8.-“*Activos intangibles*”, en el mismo sentido.

# **Banco de México**

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

---

En la NIFBdM C-14.-“*Transferencia y baja de activos financieros*” se establece cuándo y cómo debe reconocerse una transferencia de activos financieros que califica también como una baja, y se estipula que debe existir de por medio una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo que se pretende dar de baja.

En general, el Banco estima que derivado de las modificaciones elaboradas a las NIFBdM y de la entrada en vigor de nuevos pronunciamientos contables, no se generen impactos importantes en los estados financieros en relación a los criterios particulares de valuación, revelación y presentación.

#### b. Reservas internacionales -

Al 8 de marzo de 2019 el saldo de las reservas internacionales ascendió a 175, 767.4 millones de dólares<sup>17</sup>, por lo que su incremento acumulado, con respecto al cierre de 2018, es de 974.9 millones de dólares.

#### c. Tipos de cambio y cotizaciones -

Los tipos de cambio de la moneda nacional frente a las divisas y las cotizaciones de metales y UDI al 12 de marzo de 2019, expresados en pesos, son los siguientes:

Dólar	\$	19.304900
Dólar canadiense		14.429255
DEG		26.800041
Yen japonés		0.173535
Yuan chino offshore		2.875106
Dólar australiano		13.680417
Dólar de Singapur		14.238752
Euro		21.759518
Dólar neozelandés		13.257640
Corona noruega		2.236512
Franco suizo		19.160240
Libra esterlina		25.339612
Oro		25,039.420545
Plata		295. 268446
UDI		6. 247196

---

<sup>17</sup> Último saldo publicado por el Banco, a la fecha de suscripción de estos estados financieros.

# **Banco de México**

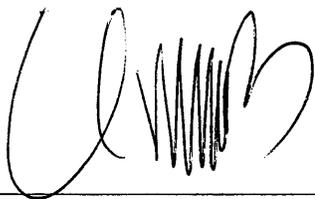
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

d. Resultados cambiarios -

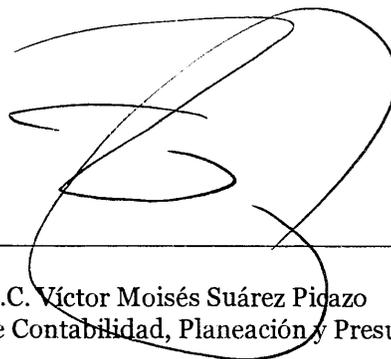
Al 12 de marzo de 2019, el tipo de cambio de la moneda nacional respecto al dólar se ha apreciado en \$ 0.3463 con relación al cierre de diciembre de 2018, lo que en consecuencia ha implicado que en 2019 se registre un resultado negativo por la valuación a moneda nacional de las posiciones en divisas y metales.

Los estados financieros adjuntos y sus notas, fueron suscritos el 12 de marzo de 2019, y están sujetos a la aprobación de la Junta de Gobierno.



---

Lic. Gerardo Mauricio Vázquez de la Rosa  
Director General de Administración



---

L.C. Víctor Moisés Suárez Picazo  
Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto